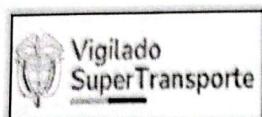


FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°. 133286

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

PREVICAR 197
9000945395
7448461/52
sac@holdingvml.net
AK 45 No 197 75
LC 2309/1363, Bogotá D.C.

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2025-08-04 8:30 AM	Nombre o Razón social METRO JUNIORS SAS	Documento de Identidad CC () NIT (X)	Número 830092453	
Dirección CL 155 B 6 36	Teléfono fijo o Número de Celular 3134899995	Ciudad BOGOTÁ D.C.	Departamento BOGOTÁ D.C.	
Correo Electrónico METROJUNIORS@HOTMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Pieza WCZ918	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUSETA	Marca NISSAN	Línea TK55
Modelo 2014	Número de licencia de Tránsito 10033355927	Fecha de Matrícula 2014-12-02	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9F9ALGK0ED084219
No. de motor: ZD30-317450K	Tipo Motor Diésel	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2953	Kilometraje 159980	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 25	Blindaje Si () NO (X)
Potencia (si aplica) NA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-07-27	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;
NTC6218; NTC6282

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultáneas (sí / no)
Baja(s)	intensidad	27.7			2.5	klux	NO
	inclinación	1.20			0.5-3.5	%	
	intensidad	26.7			2.5	klux	NO
	inclinación	1.60			0.5-3.5	%	
Alta(s)	intensidad	34.7				klux	SI
	intensidad	33.8				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s) intensidad	0.00				klux	SI
	Izquierda(s) intensidad	0.00				klux	SI
		Intensidad		Maxima	Unidad		
		68.5		225	klux		
Sumatoria de luces simultáneamente							

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)						
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha

6. FRENS										
Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	7350	11094	N	Eje 1	7453	11064	N	1.38	20% y 30%	> 30
Eje 2	5977	10329	N	Eje 2	6142	9604	N	2.69	20% y 30%	> 30
Eje 3			N				N		20% y 30%	%
Eje 4			N	Eje 3			N		20% y 30%	%
Eje 5			N	Eje 4			N		20% y 30%	%
Eje 5		Fuerza Total		Valor	Mínimo			Unidad		
				63.9	50			%		

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	5835	N	Sumatoria Derecho	5238	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)									
Eje 1	1.00	Eje 2	-4.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad
Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %			Máximo	Unidad %	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)									
Tamaño normalizado de la llanta			Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %	

9. EMISIÓNS DE GASES (Exentos Vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)									
9a. VEHICULOS CICLO OTTO 4 T o 2T									
(rpm) (CO)	Monóxido de Carbono Norma	Unidad	Dióxido de carbono (CO ₂) Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂) Norma	Unidad %	Hidrocarburo (hexano) (HC) Norma	Unidad ppm	Oxido Nitroso (NO _x) Norma
Ralentí		%		%		%		ppm	%
Crucero		%		%		%		ppm	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)									
Temperatura de Prueba	Temperatura								°C
Condicionales Ambientales	Temperatura ambiente								°C
	Humedad Relativa								%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad Humo Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.33 3356	m-1 (rpm)	0.32 3373	m-1 (rpm)	0.30 3471	m-1 (rpm)	0.29 3516	m-1 (rpm)	Resultado 0.30	2.4	m-1
Temperatura de operación del motor						Condiciones Ambientales			LTOE	Unidad	
Ralentí 700	Temp.Inicial 57.0	Temp Final 66.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 19.0	Unidad °C	Humedad Relativa 63.1	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	6.12 Motor		B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	6.14 Transmisión		B
1.1.14.40.1	Juegos mecánicos (holguras) excesivos en las juntas del cardán.	6.14 Transmisión		B
Total			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.58 mm 78.0 psi	9.60 mm 10.5 mm 82.0 psi	81.0 psi			
DERECHA	6.91 mm 79.0 psi	7.63 mm 7.56 mm	80.0 psi 82.0 psi			2.27 mm 80.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A 182984156
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

RTM - 133266

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
FRENOMETRO	MOTORSCAN	0701000170082-00017
OPACIMETRO	CAPELEC	04580 LTOE 215 mm
TERMOMIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	PRO-T&H	M-681
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	230516000267
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAIN BEE	230516000267
ALINEADOR DE LUCES	GAMAR	8072454
DETECTOR HOLGURAS	TECOL	0308164
MEDIDOR DESVIACIÓN LATERAL	SOLTELEC	20180815
SONOMETRO	PCE GROUP	07112257
PROFUNDIMETRO	FOWLER X-TREAD	2163

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

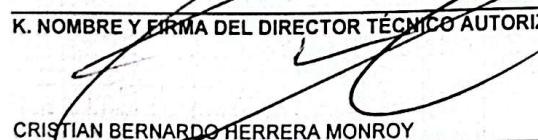
RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FRENOS-ALINEACIÓN: JAIRO STIVEN VARON PINZON, EMISIONES: JAIRO STIVEN VARON PINZON, LUces: JAIRO STIVEN VARON PINZON, SENSORIAL: JAIRO STIVEN VARON PINZON, RUIDO: JAIRO STIVEN VARON PINZON,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CRISTIAN BERNARDO HERRERA MONROY

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe